

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 97
 DE PRIMAVERA, 15/02/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANIELA ALEJANDRA HARO Rut 015582920-6
 La Cantidad de \$ 247,500 DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO EVALUACIONES NIÑOS DE 0 A 4 AÑOS SALA ESTIMULACION - FONDOS
 CORRESPONDIENTES A CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO, PARA EJECUCION DEL
 FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL
 Fecha de Pago 15/02/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	8	26/01/2011	247,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	247,500	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		24,750
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		222,750
Totales		247,500	247,500


 SECRETARIA MUNICIPAL
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD UNIDAD DE CONTROL
 DE CONTROL


 ENCARGADO DE FINANZAS
 JEAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO
 V° Bueno Tesorero